



CIRCULAR No. 10/25

Sabaneta, 25 de febrero de 2025

PARA: PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES DE JARDÍN A UNDÉCIMO

ASUNTO: Aclaración sobre el Consentimiento Informado de Transporte

Apreciadas familias del Colegio José María Berrio,

Queremos brindar claridad respecto al consentimiento informado sobre el transporte de los estudiantes, el cual fue enviado recientemente a todas las familias con el propósito de caracterizar las diferentes formas en que nuestros niños, niñas y jóvenes ingresan y salen del colegio.

Hemos recibido inquietudes de algunos padres y acudientes que expresan dudas sobre la redacción del documento, lo que ha llevado a que algunas familias no lo firmen. Por ello, queremos reiterar que:

1. El objetivo principal del consentimiento es registrar la forma de transporte utilizada por cada estudiante y garantizar un control adecuado de su ingreso y salida del colegio.
2. Bajo ninguna circunstancia se está autorizando la entrega de los estudiantes a cualquier persona sin la supervisión correspondiente. La institución mantiene sus protocolos de seguridad en la entrega y salida de los niños y jóvenes.
3. Los estudiantes que utilizan el transporte institucional (busetas del colegio) están bajo la responsabilidad del colegio durante el trayecto.
4. Los estudiantes que se movilizan en medios de transporte particulares o públicos están bajo la responsabilidad exclusiva de sus familias, quienes deben asumir los riesgos asociados.
5. En ningún caso el consentimiento busca exonerar al colegio de su responsabilidad en los casos en los que sí le compete, especialmente en el servicio de transporte institucional.

Agradecemos su disposición y compromiso con la seguridad de nuestros estudiantes

Atentamente,

Hernan Alberto Jaramillo Koose
Director Administrativo